

Oficio Nro. ANT-ANT-2022-0958-OF

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

Asunto: Cronogramas para la atención de los procesos de liquidación económica Gobiernos Autónomos Descentralizados y Mancomunidades

Doctor

Santiago Guarderas Izquierdo

Vicealcalde

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor

Pedro Palacios

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA

Javier Altamirano

Alcade

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN AMBATO

Señor

Wilson Erazo Argotí

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE LOS

Magister

Agustín Aníbal Intriago Quijano

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

Señora Licenciada

Patricia Catalina Picoita Astudillo

Alcadesa

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LOJA

Magíster

Luis Fernando Ruiz Obando

EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE - MOVIDELNOR E.P.

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a las obligaciones y responsabilidades emanadas a través de los procesos de Recaudación que mantenía la ANT con los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados y Mancomunidades, los cuales, al darse por terminado los convenios antes mencionados, dieron como consecuencia el inicio de los respectivos procesos de liquidación económica.

La Agencia Nacional de Tránsito a fin de dar pleno conocimiento de esta obligación, ha requerido de la participación activa de la Dirección de Tecnologías, al ser los custodios de la información depositada en nuestras bases de datos, sin embargo, por varios inconvenientes incluso algunos de ellos conocidos por la ciudadanía, esto no ha sido pido posible hasta la presente fecha, ocasionando que existan dilatamientos en el cumplimiento de esta obligación.

Agencia Nacional de Tránsito

Quipux, w ant gob ec

